

Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99369-19-0565-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 565

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

*Importancia financiera del programa

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

*Cobertura nacional

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

*Particularidades normativas

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	46,811.5
Muestra Auditada	41,636.8
Representatividad de la Muestra	88.9%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche por 46,811.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 41,636.8 miles de pesos, que representaron el 88.9% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ, EN EL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
El instituto contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos, las cuales se establecieron en su manual administrativo de aplicación general.	El instituto careció de un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de obra pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
El instituto implementó el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche, el cual se difundió en el Periódico Oficial del Estado el 4 de mayo de 2023.	
El instituto implementó un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los códigos de Ética y de Conducta mediante una carta compromiso; además, contó con medios para vigilar, detectar, investigar y documentar posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.	
El instituto informó a las instancias superiores el estado que guardó la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales; mediante la Guía Técnica de Servicios Complementarios del Tecnológico Nacional de México.	
El instituto estableció el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	
El instituto estableció un comité en materia de control interno y de adquisiciones, que se formalizó en el acta de la cuarta sesión ordinaria de 2023, para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.	
El instituto contó con su reglamento interior, en el cual se estableció su naturaleza jurídica, atribuciones, ámbito de actuación, estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas, así como las facultades y atribuciones del titular de la institución.	
El instituto estableció la dependencia jerárquica y las funciones en el Acuerdo del Ejecutivo que modifica el diverso acuerdo por el que se creó el Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche.	
El instituto estableció las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.	
El instituto evaluó el desempeño de su personal, por medio del Manual de Procedimientos, mediante la inspección docente.	
Administración de Riesgos	
El instituto estableció en su Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos orientados a la consecución de estos, el cual se dio a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.	El instituto no informó la atención de posibles riesgos de corrupción a las instancias superiores, lo cual se reflejó en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.
El instituto contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, así como con metas cuantitativas y parámetros de cumplimiento.	
El instituto estableció el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, que se integró por los titulares de las áreas que realizaron las funciones sustantivas y de apoyo a la administración de la institución, el cual contó con normas de operación.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El instituto identificó los riesgos que afectaron el cumplimiento de sus objetivos y metas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.</p>	
<p>Actividades de Control</p> <p>El instituto implementó el Manual de Procedimientos para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p> <p>El instituto contó con un programa de adquisiciones de equipos y software, así como de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.</p> <p>El instituto contó con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</p>	<p>El instituto careció de un plan de recuperación en caso de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>
<p>Información y Comunicación</p> <p>El instituto estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental y transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>El instituto cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente, en el manual único de contabilidad gubernamental, la información financiera para la toma de decisiones.</p>	<p>El instituto no implementó actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, podrían afectar su operación.</p>
<p>Supervisión</p> <p>El instituto evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>El instituto llevó a cabo auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos, en el último ejercicio.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario del control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 89 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche en un nivel de control alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Tecnológico Nacional de México, en coordinación con el Gobierno del Estado de Campeche, con la participación de la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de Educación de la entidad federativa y el Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche, suscribió el Convenio para la Asignación de Recursos Financieros en el ejercicio fiscal 2023, en el cual se asignaron los Subsidios Federales para Organismos

Descentralizados Estatales al instituto por 43,077.2 miles de pesos; además, se formalizaron ampliaciones de los recursos por 3,734.3 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 46,811.5 miles de pesos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Campeche acordó la aportación por 46,811.5 miles de pesos, como se presenta a continuación:

CONVENIO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y AMPLIACIONES DE LOS SUBSIDIOS
FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ, EN EL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Aportación federal	Aportación estatal
Convenio para la asignación de recursos financieros.	43,077.2	43,077.2
Estímulos al desempeño del personal docente.	2,338.1	2,338.1
Incremento salarial y prestaciones bienales.	1,396.2	1,396.2
Total	46,811.5	46,811.5

FUENTE: Elaborado con base en el convenio para la asignación de recursos financieros en el ejercicio fiscal 2023, así como las ampliaciones, proporcionados por el instituto.

3. El Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche, recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 que aportó el Tecnológico Nacional de México por 46,811.5 miles de pesos; además, se comprobó que la cuenta bancaria que abrió para la administración de los recursos federales del ejercicio fiscal 2023 fue específica y productiva, la cual generó rendimientos financieros por 0.5 miles de pesos.

Adicionalmente, se verificó que la cuenta bancaria donde se administraron los recursos federales correspondió a la formalizada en el convenio.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche, registró presupuestal y contablemente los ingresos por 46,811.5 miles de pesos y los rendimientos financieros por 0.5 miles de pesos, así como las erogaciones por 46,811.2 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del programa.

5. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 3,625 comprobantes fiscales emitidos a nombre del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche, estuvieron vigentes por un monto de 33,503.0 miles de pesos, los cuales correspondieron al capítulo 1000 Servicios

personales por 30,090.9 miles de pesos, al capítulo 2000 Materiales y suministros por 822.0 miles de pesos y al capítulo 3000 Servicios generales por 2,590.1 miles de pesos.

Cabe señalar que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes, y se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor del instituto, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche, recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 46,811.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió y pagó 46,811.2 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 0.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 0.5 miles de pesos, 0.4 miles de pesos se ejercieron en los objetivos del programa y 0.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, como se presenta a continuación:

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ, EN EL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendientes de pago	Pagado	No pagado	Pagado acumulado	Total	Reintegrado a la Tesorería de la Federación	
1000 Servicios personales	42,641.8	42,641.8	0.0	42,641.8	42,641.8	0.0	0.0	0.0	42,641.8	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	822.3	822.0	0.3	822.0	822.0	0.0	0.0	0.0	822.0	0.3	0.3	0.0
3000 Servicios generales	3,347.4	3,347.4	0.0	3,347.4	3,347.4	0.0	0.0	0.0	3,347.4	0.0	0.0	0.0
Subtotal	46,811.5	46,811.2	0.3	46,811.2	46,811.2	0.0	0.0	0.0	46,811.2	0.3	0.3	0.0
Rendimientos financieros	0.5	0.4	0.1	0.4	0.4	0.0	0.0	0.0	0.4	0.1	0.1	0.0
Total	46,812.0	46,811.6	0.4	46,811.6	46,811.6	0.0	0.0	0.0	46,811.6	0.4	0.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, el cierre del ejercicio y aplicación de los recursos del programa, los auxiliares y las pólizas contables, proporcionados por el instituto.

Con lo anterior, se constató que 0.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

7. El Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche, destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 46,811.2 miles de pesos, para cubrir gastos relacionados con su operación, en los conceptos de Servicios personales, Adquisición de materiales y suministros y Servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. El Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche, entregó, de manera trimestral, al Tecnológico Nacional de México, la documentación respecto de la aplicación de los recursos del programa.

Servicios Personales

9. El Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche, destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 37,777.5 miles de pesos para el pago de sueldos y salarios, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal, los cuales se ajustaron a las plantillas y a los tabuladores de sueldos autorizados y no se excedió el número de plazas autorizadas; tampoco se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2023.

10. El Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche, realizó el entero del Impuesto Sobre la Renta al Servicio de Administración Tributaria por 7,158.1 miles de pesos, así como las aportaciones de seguridad social al Instituto Mexicano del Seguro Social por 4,670.0 miles de pesos, de conformidad con sus obligaciones fiscales correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

11. Con la revisión de 50 expedientes de trabajadores registrados en las nóminas financiadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos vigentes y que suscribieron su respectivo contrato individual de trabajo por tiempo determinado.

Adicionalmente, se validó, en el portal de internet del Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, la cédula profesional que se integró en el expediente.

Aunado a lo anterior, con la revisión física de 65 trabajadores, a los cuales se les realizaron pagos que ascendieron a 19,645.6 miles de pesos, se comprobó que éstos laboraron en el centro de trabajo durante el ejercicio fiscal 2023.

12. Con la revisión de los portales de internet del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal registrado en las nóminas financiadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2023, coincidieron con los registros de las bases de datos.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

13. El Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche, ejerció los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 325.3 miles de pesos en el contrato número LA-63-040-904042983-I-2-2023 por concepto de “herramientas menores; refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”, el cual se adjudicó de acuerdo con los montos máximos autorizados en la normativa; además, se constató que se amparó en un contrato debidamente formalizado y se garantizó su cumplimiento, así como la calidad de los bienes; asimismo, los pagos se soportaron en su respectiva documentación justificativa y comprobatoria.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 41,636.8 miles de pesos, que representó el 88.9% de los 46,811.5 miles de pesos transferidos al Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche, mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche, comprometió y pagó 46,811.2 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 0.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 0.1 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche, se ajustó a la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Convenio para la Asignación de Recursos Financieros en el ejercicio fiscal 2023 para la operación del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche, que celebró el Tecnológico Nacional de México y el Gobierno del Estado de Campeche y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de

los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche entregó de manera trimestral al Tecnológico Nacional de México la documentación relacionada a la aplicación de los recursos del programa.

En conclusión, el Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche, realizó un ejercicio de los recursos del programa ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales, se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que los institutos tecnológicos suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los institutos tecnológicos realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuenta con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia de acuerdo con la normativa.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se verificó que los institutos tecnológicos realizaron las adquisiciones de bienes o servicios de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche.